

## Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y Plan de Continuidad de Servicios

### Orientación del Apéndice

**Febrero 2023**

Las LEA deben actualizar el Plan de Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y Continuidad de Servicios cada seis meses hasta el **30 de septiembre de 2023**. Cada vez, las agencias locales de educación (LEA) deben solicitar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión y deben tener en cuenta dicha opinión. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y subirlo a ePlan en la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de septiembre). Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por las aportaciones de la comunidad y revisadas y aprobadas por el cuerpo directivo antes de ser publicadas en el sitio web de la LEA.

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente a la hora de completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA utilizó múltiples modelos de participación ofrecidos a las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones del comité en persona o virtuales, reuniones del ayuntamiento u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben involucrar a todos los grupos aplicables señalados en una consulta significativa durante la elaboración del plan y al realizar cualquier revisión o actualización significativa del mismo.
- El número de participantes debe representar la composición de los estudiantes. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades representan el 15 por ciento de los estudiantes, el 10-20 por ciento de los encuestados debe representar a este subgrupo.
- Asegúrese de que la participación de las partes interesadas se produjo antes del desarrollo/revisión del plan.
- La LEA debe involucrar al departamento de salud en el desarrollo y la revisión del plan. Esto es diferente de proporcionar al departamento de salud los números COVID-19.
- Los planes deben abordar explícitamente todos los puntos de la pregunta 3 relativos a las políticas y estrategias del distrito.
- Los planes requieren la aprobación de la junta local y su publicación.
- Las LEAs deben actualizar el Plan de Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y Continuidad de Servicios al menos cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, solicitar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y tener en cuenta dicha opinión. Todas las revisiones deben incluir una explicación y una justificación de por qué se hicieron las revisiones.
- Todas las revisiones deben incluir una explicación y una justificación, con una consulta pública significativa y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Americano (ARP) requiere que las LEAs publiquen sus Planes de Salud y Seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, si no es factible proporcionar traducciones escritas a un individuo con competencia limitada en inglés, ser traducido oralmente. El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo accesible, previa solicitud, por un padre que sea una persona con una discapacidad según la definición de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

## Apéndice Retorno Seguro a la Instrucción Presencial

### Y Plan de Continuidad de Servicios

El Fondo de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias 3.0 (ESSER 3.0) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, fue promulgada el 11 de marzo de 2021. La financiación proporcionada a los estados y a las agencias educativas locales (LEA) ayuda a reabrir y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y a abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes de la nación.

En el otoño de 2021, las LEAs desarrollaron y pusieron a disposición del público un Plan de Retorno Seguro a la Instrucción Presencial y de Continuidad de Servicios. Todos los planes se desarrollaron con una consulta pública significativa con los grupos interesados. Las LEAs están obligadas a actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben solicitar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión y deben tener en cuenta dicha opinión. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes y asegurarse de que se ajustan a cualquier cambio significativo en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben ser informadas por las aportaciones de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano de gobierno antes de ser publicadas en el sitio web de la LEA.

La siguiente información pretende poner al día a las partes interesadas y abordar el requisito.

Nombre de la LEA: **Franklin SSD**

Fecha: **2/15/2023**

**\*Sin revisiones al presupuesto de ESSER 3.0 de la actualización anterior (septiembre de 2022).**

#### **1. Describa cómo la LEA ha seguido participando en una consulta significativa con las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.**

La información que hemos recopilado se ha recogido de múltiples maneras, entre ellas las siguientes:

- Aportaciones del personal, las familias y otras partes interesadas
- Aportaciones del público durante las reuniones de la Junta Escolar
- Aportaciones del público a través de las plataformas de los medios sociales (Facebook, Twitter, Instagram)
- Llamadas telefónicas y conferencias con agencias de la comunidad
- Reuniones periódicas con miembros de la comunidad/agencias/departamento de salud
- Reuniones de las enfermeras escolares, el liderazgo del distrito, los directores, etc.

#### **2. Describa cómo la LEA involucró al departamento de salud en el desarrollo del plan revisado.**

El distrito se comunica regularmente con el Departamento de Salud del Condado de Williamson para recopilar información de la comunidad y para discutir nuestros procedimientos y políticas escolares. Ellos continúan proporcionando orientación a nuestro equipo del distrito y a la Junta Escolar, basándose en las actualizaciones continuas de las directrices estatales y federales y las mejores prácticas.

**3. Indique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y una descripción de las mismas sobre cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.**

<i>Adaptaciones adecuadas para los niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i>
El personal de la escuela ayuda a los niños con discapacidades a lavarse y desinfectarse las manos cuando lo necesitan. Todas las escuelas cuentan con una enfermera; las enfermeras consultan a los padres de los niños con discapacidades y a los administradores y maestros de la escuela sobre cuestiones relacionadas con las discapacidades y las estrategias de salud y seguridad de acuerdo con los PEI específicos y según sea necesario.
<i>Distanciamiento físico (por ejemplo, uso de cohortes/apilamiento)</i>
Esto ya no ocurre.
<i>Lavado de manos y etiqueta respiratoria</i>
En todas las escuelas se proporciona un tiempo adecuado para lavarse las manos con frecuencia a lo largo de la jornada escolar. También se recomienda encarecidamente el protocolo respiratorio.
<i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones sanas, incluyendo la mejora de la ventilación</i>
Durante el año escolar 2021-22, se compraron pulverizadores de desinfectantes de gran superficie y se utilizaron para áreas como gimnasios, cafeterías, autobuses, etc. para proporcionar una mayor cobertura de una manera más eficiente en el tiempo, y estos todavía están en uso para el año escolar 2022-23.
<i>Rastreo de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena</i>
Todos los informes de casos positivos recibidos de estudiantes y personal se refieren a la enfermera escolar y se aconseja a los individuos sobre las fechas de aislamiento y la exclusión de la escuela basados en la orientación actual de los CDC. Todos los informes recibidos en relación con el contacto cercano a un caso positivo reciben las orientaciones actuales de los CDC sobre las precauciones tras la exposición. Las enfermeras registran los casos activos que se han notificado.
<i>Pruebas de diagnóstico y detección</i>
Las pruebas de COVID están disponibles diariamente en todas las escuelas para los miembros del personal que experimentan síntomas o que se someten a pruebas después de la exposición. Se pide a las familias y al personal que informen de cualquier síntoma de enfermedad y la enfermera escolar les aconseja sobre la necesidad de excluirlos o hacerles pruebas. Todo el personal de la escuela está educado para vigilar a los estudiantes en busca de signos visibles de enfermedad y remitir a los estudiantes a la enfermera de la escuela para su evaluación.
<i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal y a los estudiantes, si son elegibles</i>

Durante el año escolar 2021-22, se creó una comunicación con una lista de los múltiples lugares en los que se ofrecen vacunas y se compartió con todo el personal y las familias de los estudiantes. Esta lista incluía farmacias, establecimientos al por menor y consultorios médicos, así como el Departamento de Salud del Condado de Williamson. Todo el personal recibió hojas de información sobre la vacunación (VIS) por correo electrónico. En el sitio web del FSSD hay un enlace de información sobre vacunas. La enfermera de la escuela proporciona asistencia a las familias y a los miembros del personal cuando se le solicita para localizar los lugares de administración de vacunas disponibles.

*Uso universal y correcto de las mascarillas*

El distrito ha comunicado a los padres por correo electrónico, mensajes de texto y de voz, así como la colocación en el sitio web, los requisitos estatales de mascarilla para los distritos escolares. El sitio web del distrito enlaza con las recomendaciones de mascarillas de los CDC. Las mascarillas no son obligatorias para los estudiantes ni para los maestros, pero pueden usarse si se desea.

**4. Proporcionar una descripción actual de cómo la LEA está asegurando la continuidad de los servicios, incluyendo pero no limitado a los servicios que abordan las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que puede incluir la salud de los estudiantes y los servicios de alimentación.**

El distrito asegurará la continuidad de los servicios ofreciendo múltiples apoyos, servicios y recursos según sea necesario para todos los estudiantes. Los servicios que ofrece nuestro distrito se aplican a todos los estudiantes que reciben instrucción en persona, y también se aplican a cualquier estudiante que pueda estar en cuarentena en casa debido a la exposición a COVID-19.

Los servicios que sigue prestando la FSSD son los siguientes:

- Todos los estudiantes disponen de dispositivos para usar en la escuela y en casa. Estos dispositivos permiten a los estudiantes trabajar desde casa durante cualquier periodo de enfermedad o cuarentena. Todos los materiales y la tecnología se proporcionan a los estudiantes y a las familias.
- Las familias pueden solicitar un punto de acceso inalámbrico para acceder a Internet en casa.
- Los consejeros escolares, los trabajadores sociales, los enlaces con los padres y otros se ponen en contacto con los estudiantes y las familias para ayudar a evaluar sus necesidades.
- Los terapeutas de salud mental de Mercy Community Health Care están ubicados en nuestras escuelas, así como los psicólogos escolares, que proporcionan apoyo en la escuela y después de la escuela, según sea necesario.
- Todos los empleados tienen a su disposición el programa EAP, que ofrece servicios de salud mental, adicción y otros servicios de apoyo.
- Se entregan cajas de alimentos a quienes necesitan este recurso. El distrito también ofrece un programa de alimentación de verano en el que las familias pueden recoger comidas para los estudiantes.
- Los dispositivos se envían a casa con los estudiantes cuando es necesario para proporcionar la continuidad del aprendizaje/servicios.

- Los estudiantes que están aprendiendo desde casa debido a la cuarentena tienen a su disposición puntos de acceso, según sea necesario.
- Los consejos asesores escolares se reúnen para atender las necesidades que puedan tener los estudiantes.
- El coordinador de McKinney-Vento y los trabajadores sociales del distrito se aseguran de que los estudiantes clasificados como personas sin hogar reciban una educación consistente y estable y trabajan con agencias de la comunidad para ayudar con otras necesidades físicas y socio-emocionales.
- Los perros de terapia están disponibles para los estudiantes y el personal en todas las escuelas y la Oficina Central, según sea necesario, para ayudar a reducir la ansiedad y el estrés. El distrito cuenta con siete perros de terapia a tiempo completo.
- El aprendizaje profesional en Competencias Personales y Sociales es continuo para los administradores, maestros y personal del distrito y de la escuela.
- Los estudiantes tienen la oportunidad de compartir sus experiencias personales y los factores de estrés a través de las reuniones de asesoramiento, las reuniones matinales y las citas con el consejero durante la jornada escolar.